



## COMUNICADO DE INICIO AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN JURÍDICA DE LA CONFERENCIA MEXICANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL PERIODO 2012 – 2013.

Con fundamento en los artículos 27, 28, fracción I y 30 de las Bases de Coordinación de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y 8 fracción II, 10, 11, 12, 13, fracción I y 14, apartado A, párrafos segundo y tercero de las Reglas de Operación y Funcionamiento de las Comisiones de la COMAIP, con el objetivo de renovar la coordinación de la Comisión Jurídica, se

### COMUNICA

A los consejeros, comisionados u homólogos de los órganos y organismos de acceso a la información pública (OAIP's) de las entidades federativas integrantes de la Comisión Jurídica, el inicio del proceso de designación de coordinador de la Comisión para el periodo 2012 - 2013, conforme a las siguientes

### BASES

1. Podrá postularse, en términos del artículo 12 de las Reglas de Operación y Funcionamiento de las Comisiones de la COMAIP quién reúna los requisitos que se citan a continuación:

- a) Ser comisionado, consejero u homólogo de un OAIP, con nombramiento vigente por el período para el que se postula; (exhibir la constancia de nombramiento emitida por la autoridad competente o la publicación del mismo en el periódico oficial);
- b) No ser Presidente de la Asamblea General o el Coordinador de alguna Región; (exhibir el documento que manifieste tal circunstancia);
- c) Preferentemente, no ser integrante del OAIP a cuyo cargo tenga la Presidencia de la Asamblea General o alguna de las Coordinaciones Regionales; y,
- d) Presentar una propuesta de plan de trabajo, que permita cumplir con los trabajos encomendados por la Asamblea General.

2. El periodo para el cual se designará Coordinador será de un año, contado a partir de su designación, del 10 de febrero de 2012 al 10 de febrero de 2013.

3. El procedimiento para la designación del coordinador de la Comisión Jurídica de la COMAIP, se sujetará a las fases y plazos siguientes:

- ◆ **PRIMERA FASE. De la presentación de candidaturas.** Los interesados deberán presentar por escrito su candidatura, acompañando los documentos con los cuales acrediten cumplir con los requisitos referidos en el numeral 1 de las presentes Bases. En términos del artículo 12, fracción II de las Reglas de

Operación y Funcionamiento de las Comisiones de la COMAIP, la documentación referida deberá entregarse a la Coordinadora de la Comisión, Licenciada Areli Cano Guadiana, **del dieciocho al veintiséis de enero de 2012**, por los medios siguientes:

- Vía electrónica a: areli.cano@infodf.org.mx
- Por correo postal o mensajería a: La Morena No.865, Local, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México D.F.

- ◆ **SEGUNDA FASE. De la distribución de las propuestas de candidatos.** La Coordinadora de la Comisión distribuirá, entre los integrantes de la Comisión, las propuestas de candidatos que cumplan con los requisitos exigidos en este comunicado junto con la convocatoria a sesión de trabajo a más tardar el **dos de febrero de 2012**.

La reunión de trabajo para la designación del nuevo coordinador, está programada para realizarse el **10 de febrero** del año en curso.

- ◆ **TERCERA FASE. De la presentación de propuestas y votación.** Durante la sesión de trabajo, la Coordinadora someterá a consideración las candidaturas presentadas. Posteriormente, se procederá a la votación. El Secretario Técnico de la Comisión contabilizará los votos y entregará el resultado al Coordinador en turno, quien nombrará al nuevo Coordinador y lo notificará a todos los integrantes de la Conferencia.

4. Este comunicado será notificado a todos los integrantes de la Comisión Jurídica y se hará del conocimiento al Presidente de la COMAIP y a los Coordinadores regionales.

5. Para su difusión, este comunicado será publicado en el portal de internet de la COMAIP ([www.comaip.org.mx](http://www.comaip.org.mx)).

*Para cualquier duda o comentario sobre esta convocatoria, comunicarse con el Secretario Técnico de la Comisión Jurídica, Mtra. Diana Hernández Patiño, a los teléfonos (55) 5636 21 33 y (55) 5636 21 20 Ext. 116; por correo electrónico a [diana.hernandez@infodf.org.mx](mailto:diana.hernandez@infodf.org.mx); o por mensajería a La Morena No.865, Local, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México D.F.*